



**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SISTEMA DE INVESTIGACIONES**

**JHON JAIME DE LA ROSA BOBADILLA
COORDINADOR DE INVESTIGACIONES**

DICIEMBRE DE 2006

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. ANTECEDENTES.....	6
2.1. La Investigación en el marco del PEI de la universidad	6
2.1.1. Disciplinar profesional.....	6
2.1.2. Pedagógica	7
2.1.3. Formativa	7
2.2. La Misión y relación con la investigación.....	7
2.3. La Visión y relación con la investigación.....	8
2.4. Normatividad	9
2.4.1. Normas internas.....	10
2.5. La Función Investigativa	11
2.6. Propósitos de la Función Investigativa.....	14
3. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	14
3.1. La investigación pura y básica	15
3.2. La investigación aplicada	15
3.3. La investigación formativa	16
3.4. La Cultura investigativa.....	18
3.5. La relación docencia investigación	21
3.5.1. Fundamentos pedagógicos	22
3.6. Las líneas de investigación	24
3.6.1. Las líneas de investigación institucionales	28
3.6.1.1. Desarrollo Regional Sostenible y Solidario	¡Error! Marcador no definido.
3.6.1.2. Cultura y Región	29

3.6.1.3. Pedagogías para la Educación.....	30
4. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL “PEDAGOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN” SOBRE LA QUE SE FUNDAMENTA EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES.....	31
4.1. Antecedentes.....	31
4.2. Problema.....	32
4.3. Referentes institucionales.....	35
4.4. Fundamentación teórica y conceptual.....	39
4.5. Propósitos.....	42
4.6. Contenidos.....	43
4.7. Secuenciación.....	44
4.8. Metodología.....	45
5. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.....	46
5.1. Línea de investigación.....	46
5.2. Organismos de Investigación.....	49
5.2.1. Comité de investigaciones.....	49
5.2.2. Grupo de Investigación.....	51
5.2.3. Investigadores.....	52
5.2.4. Semilleros de Investigación.....	53
5.3. Enfoque de Investigación.....	55
BIBLIOGRAFÍA.....	59

1. PRESENTACIÓN

Reflexionar sobre la fundamentación del Sistema de investigaciones de la Facultad de Ciencias de la educación, implica generar los escenarios que garanticen su articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad la Gran Colombia, de tal manera que se ajuste de manera más apropiada a las particularidades de la institución Grancolombiana en el momento histórico presente, y adicionalmente, permita hacer una revisión y análisis de los Sistemas de investigación de las seccionales Bogotá y Armenia (Acuerdo 017 de 2003), que se han adaptado a las políticas del Ministerio de educación (Decreto 2566 de 2003) de manera general y particularmente, a las políticas institucionales propias del Comité Central Interdisciplinario de Investigación y la Unidad de investigación (Acuerdos 017 y 018 de 2003).

En este proceso, el Sistema de investigaciones de la Universidad La Gran Colombia, Seccional Bogotá, señala textualmente en su Sistema de Investigación: “la Universidad considera la Investigación como la mejor fuente de mejoramiento de sus programas académicos y del impacto que genera en la comunidad y por lo tanto, dentro de sus políticas está la de fomentar y desarrollar la Investigación de manera que se constituya en una actividad fundamental de su quehacer en estrecha relación con la Docencia y la Proyección Social”¹. De igual forma, para la Universidad la Gran Colombia, Seccional Armenia, el Sistema de general para el desarrollo de la investigación “corresponde al desarrollo de políticas, definiciones estratégicas, orientaciones, estructura funcional y lineamientos de trabajo para el fomento y

¹ Universidad La Gran Colombia, Sistema de investigaciones. Seccional Bogotá. Abril de 2005.

desarrollo de la investigación en la universidad en sus ámbitos de formación investigativa y promoción de espíritu científico, como de investigación académica, desarrollo científico y tecnológico”.²

En este sentido, el Sistema de investigaciones de la Facultad de Ciencias de la educación pretende dar respuesta oportuna no solo a las exigencias del proceso de acreditación, sino a la adopción de la mejor opción para cumplir los objetivos institucionales y ofrecer mayores posibilidades para la realización de su ideal de formación, los cuales fueron acordados en la misión y la visión de la Universidad.

En concordancia con lo anterior, la importancia de establecer el Sistema de investigaciones adecuado para el desarrollo del PEI, debe ser coherente con las exigencias del entorno en el cual la institución de educación superior se inserta, dadas las especiales condiciones de transformación política, económica y social que actúan como referentes en la orientación de la educación y los procesos formativos a nivel mundial, nacional, regional y local.

Esta reflexión es una forma de aportar por parte de la Coordinación de investigaciones implicada en el proceso formativo y educativo, una propuesta que esté sujeta a la discusión disciplinar por parte de los diferentes actores que hacen parte de la Facultad de Ciencias de la educación como: el Comité de investigaciones, los docentes que participan como investigadores (principales, co-investigadores y asociados) los semilleros de investigación y los jóvenes investigadores, la cual permita superar las exigencias propias de un proceso de modernización y ajuste institucional, que de manera pertinente de respuesta a las demandas de la calidad y la acreditación institucional.

² Universidad La Gran Colombia, Acuerdo No. 017. Seccional Armenia. Septiembre 12 de 2003. Pág. 2.

2. REFERENTES

2.1. La Investigación en el marco del PEI de la Universidad

La Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia, entiende la investigación como un proceso complejo de construcción y validación de conocimiento y de desarrollo de innovación tecnológica. La Universidad concibe la investigación como una actividad fundamental de su quehacer académico para la transformación de la realidad y el cambio social.³

Para el Sistema de investigaciones (2003), “la investigación es un proceso sistemático y riguroso que mediante la aplicación de un método científico se orienta a la producción de conocimientos, técnicas y artes en el campo disciplinar de trabajo de cada programa académico, a través de herramientas teóricas y metodológicas. El resultado de este proceso se comunica por escrito, y se somete a la discusión, crítica y validación de la comunidad de investigadores desde el punto de vista teórico y metodológico”.⁴

Con referencia a lo anterior, la Universidad dedica sus mayores esfuerzos a apoyo de diferentes tipos de investigación⁵, los cuales deben ser parte integral de las prácticas investigativas en la Facultad de Ciencias de la educación:

2.1.1. Disciplinar profesional

Se define como el proceso de producción de conocimiento, técnica y arte, a diferentes niveles de profundización (descripción, explicación, interpretación, comprensión), en el campo disciplinar al que se adscribe el problema de

³ UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA. Proyecto Educativo Institucional. Armenia. Junio de 2004. Págs. 21-22.

⁴ *Ibíd.* Pág. 3.

⁵ *Ibíd.* Pág. 5.

investigación, desde un enfoque teórico y metodológico adoptado por el investigador y su grupo de trabajo.

2.1.2. **Pedagógica**

Se define como el proceso producción de conocimiento, técnica y arte referido a la actividad de enseñar y aprender, ya los problemas de conocimiento a ellas asociadas. Incluye la investigación en el aula y la investigación de la institución educativa superior. Se realiza en el marco disciplinar de la pedagogía.

2.1.3. **Formativa**

Proceso académico mediante el cual los estudiantes aprenden a investigar, en el transcurso de su formación dentro de las unidades académicas de la universidad. Se plasma en el desarrollo de un trabajo de grado que contiene la elaboración del conocimiento por parte del estudiante, acorde con las políticas y criterios definidos por la universidad.

En resumen, la Universidad pretende contar con una investigación vinculada con la sociedad, por medio de la indagación y descubrimiento de alternativas de solución a los problemas socioeconómicos, políticos y culturales de la región y del país. Por ello, propicia la generación de ideas y la producción de conocimiento, al mismo tiempo que la formulación y ejecución de proyectos de investigación y de desarrollo.

2.2 La Misión y la relación con investigación

“La Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia, inspirada en sus principios y valores, respetuosa del Estado social de derecho está comprometida

con la formación integral del SER HUMANO y con el desarrollo autónomo y pleno de sus capacidades.

Desde la formación disciplinar y profesional, le permite a la persona construir ética y críticamente su ser, su saber y su hacer, y aportar al desarrollo humano en una perspectiva trascendente.

La Universidad conserva, difunde, adapta y genera conocimiento, cultura y tecnología aplicados a las realidades del contexto. Estimula en su comunidad académica la investigación, el liderazgo y la integración armónica del hombre con su entorno.

La Universidad como espacio de construcción social, fomenta el diálogo de los valores y saberes con los nuevos avances científicos y sociales del mundo, a fin de consolidar la identidad y la integración regional y nacional”.⁶

Cabe resaltar que en torno a la investigación, la **MISIÓN** plantea que está “...comprometida con la formación integral del SER Humano y con el desarrollo autónomo y pleno de sus capacidades...”, compromiso que exige la identificación y consenso de un Sistema de investigaciones adecuado y pertinente con el proceso de viabilidad de Proyecto Educativo Institucional de la Universidad, desde la óptica de los diferentes actores de la comunidad académica.

2.3. Visión y la relación con la investigación

“En el año 2012, la UGC seccional Armenia será reconocida por sus logros en la construcción de una comunidad académico-científica, abierta, investigativa, participativa, solidaria y pluralista. La Universidad La Gran Colombia promueve la formación integral del SER HUMANO en la sociedad.

⁶ UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA. Plan Estratégico 2003-2012. Armenia. 2003. Págs. 37-38.

Desarrolla procesos de investigación para aportar al avance de las ciencias y las profesiones a la innovación tecnológica y contribuye a la solución de los problemas regionales y nacionales.

Estimula el trabajo de equipos interdisciplinarios, la utilización de tecnologías y metodologías avanzadas, la auto evaluación y el mejoramiento continuo para el cumplimiento de sus funciones de docencia, de investigación y de proyección social.

Lidera en la región los procesos de gestión interinstitucional e intersectorial público y privado para promover el espíritu emprendedor en la comunidad.

Construye y amplía vínculos de cooperación en otras instituciones y organizaciones académicas del mundo”.⁷

La **VISION** de la Institución, señala propósitos de largo alcance, tal como se precisa con la búsqueda de escenarios que permitan tejer redes con instituciones y organizaciones académicas, no solo nacionales sino internacionales, mejorando la calidad de la educación, las estrategias que contribuyen a la formación de la persona, haciéndolos partícipes del proceso, para que produzca conocimiento, obteniendo una mente analítica y crítica, que los ayudará a solucionar los problemas que se le presenten, mediante la utilización de su creatividad y capacidad intelectual.

2.4. Normatividad

Para impulsar el desarrollo de la Investigación en la UGC es preciso tener en cuenta, entre otros, los siguientes referentes: Proyecto Educativo Institucional; Política Nacional de Ciencia y Tecnología; las demandas específicas planteadas a

⁷ *Ibíd.* Pág. 38.

la función investigativa en los decretos reglamentarios para el Registro Calificado de los programas de Educación Superior y las demandas para la acreditación voluntaria –Decreto 2566-. Es importante tener en cuenta además, las políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo, en materia de Educación Superior, así como las necesidades y potencialidades del sector de población colombiana sobre la cual la Universidad La Gran Colombia tiene influencia.

2.4.1. Normas Internas

- Acuerdo No. 006 de Marzo 19 de 2003 “por el cual se complementa el acuerdo 001 de septiembre 19 de 2002 en lo referente a Líneas de investigación de Programas Académicos”.
- Acuerdo No. 020 de Agosto 28 de 2003 “por medio del cual se crea el Semillero de Investigación de la Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia”.
- Decreto 2566 / Septiembre 10 de 2003 “Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y además requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de Educación Superior y se dictan disposiciones”.
- Acuerdo No. 017 de septiembre 12 de 2003 “por el cual se actualiza el Sistema de investigaciones de la Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia”.
- Acuerdo No. 018 de septiembre 12 de 2003 “por el cual se expide y adopta el Estatuto de investigaciones de la Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia”.

- Plan estratégico de desarrollo 2003-2012, “por el cual se materializan y/o explicitan los proyectos que se van a desarrollar y/o a realizar en cada dependencia durante el 2007”.

2.5 La Función Investigativa

La Universidad La Gran Colombia considera que existe desde el inicio de la concepción del nuevo Proyecto Educativo Institucional, una permanente articulación del componente investigativo y el currículo, como puede evidenciarse en la conformación de grupos interdisciplinarios de profesores que lideran en su trabajo universitario, las prácticas investigativas, las cuales se deben construir como fruto de la reflexión académica, con una amplia participación de los estamentos de la universidad encargados de la labor investigativa como los Comités de Investigaciones de cada Facultad y la Unidad de investigaciones. De esta forma, las líneas de investigación recogen los intereses teóricos de la comunidad científica (docentes, estudiantes, egresados), dando respuesta en proyectos concretos de investigación a necesidades de conocimiento del contexto regional, nacional e internacional.

De igual forma, La Universidad está en proceso de apropiación de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), y a su vez, identificando los factores que se consideran centrales en el servicio que presta la educación superior. En este sentido, se debe hacer énfasis en los entramados que se derivan de los currículos y la investigación de cada Facultad, con relación a los aspectos más importantes que justifican esta propuesta en términos de necesidades y pertinencia:

- La Universidad cuenta con un Comité Central Interdisciplinario de Investigaciones, cuyas actividades y nivel corresponden a la naturaleza específica de las áreas de conocimiento que presentan los currículos.

- El Plan de desarrollo de las líneas de investigación implica la construcción de grupos de investigación con docentes expresamente dedicados a la investigación de tal modo, que se pueda hablar de núcleos de docentes con amplia y clara dedicación a este tipo de actividades.
- En las facultades los docentes deben participar en proyectos de investigación relacionados con las líneas, donde se involucran actores como semilleros y jóvenes investigadores.
- Los diseños curriculares deben partir no sólo del estudio y descripción del contexto en el cual tiene influencia, sino también de los avances que la comunidad científica ha de desarrollar en torno a los procesos de desarrollo regional.
- Los productos de algunas de las investigaciones realizadas por los docentes de cada Facultad o Unidad, deben ser utilizados como elementos constitutivos de la formación de los estudiantes en los diferentes núcleos temáticos fundamentales y profesionales, integrando la investigación, la docencia y la proyección social.
- Construir espacios institucionalizados de socialización y discusión de los productos de los diferentes niveles de investigación donde participa la comunidad científica (Docentes, egresados y estudiantes).

Desde la visión de la Universidad La Gran Colombia, la formación en investigación debe tener conducir a los siguientes objetivos:

- Consolidar una forma de aprendizaje a través del diálogo y el trabajo.
- Configurar un espacio democrático donde se respeten y discutan las diferentes visiones.
- Facilitar a los profesores y estudiantes el trabajo en equipo.
- Motivar al estudiante como un participante activo del proceso de investigación.

- Participar con la reflexión epistemológica y la construcción de saber, mediante el análisis de las líneas de investigación y su articulación con los proyectos.
- Validar los saberes entre los estudiantes y docentes que conforman la comunidad científica.
- Estimular la formación paulatina del investigador a través de la relación teoría-práctica.
- Posibilitar la revisión y contextualización de los textos originales a partir de una base documental preparada por los investigadores.
- Preparar al estudiante para que terminada su formación, pueda continuar investigando dentro de los diferentes enfoques, solo o en equipo.

Y satisfaciendo el criterio protocolario, se derivan además, estas otras:

- Integrar los principios institucionales con la investigación formativa.
- Fortalecer el Proyecto Educativo institucional y, específicamente, la investigación (disciplinar profesional, pedagógica y formativa) en la formación de profesores y estudiantes Grancolombianos.
- Contribuir al fortalecimiento de la Línea de Investigación Institucional “Pedagogías para la educación”, a través de proyectos de investigación.
- Promover la Investigación Formativa de los estudiantes mediante los grupos y semilleros de Investigación.
- Llevar a cabo programas de educación continuada de carácter no formal que permitan una permanente cualificación de docentes y profesionales de diversas áreas.
- Generar espacios de debate pensando la investigación académica como un camino de reflexión y crítica a las problemáticas de la Región y el País.

2.6. Propósitos de la Función Investigativa

Para cumplir con los propósitos investigativos planteados, la Universidad promueve y apoya:

- La formación y cualificación permanente de grupos de investigadores de alto nivel.
- La creación de convenios y redes de investigadores interinstitucionales en el orden nacional e internacional.
- La difusión del conocimiento producido.

Este escenario le permite a la Universidad producir ciencia y tecnología e influir de manera proactiva y propositiva en la evolución de todos los sectores de la sociedad.

La investigación de la Universidad se promueve mediante la realización de proyectos compatibles con: La apropiación presupuestal, las políticas de ciencia y tecnología de Colciencias y los lineamientos de la cooperación internacional, todo ello dinamizado a partir de la investigación en el aula.⁸

3. MARCO CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

En función a la construcción del Sistema de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la educación, esta propuesta se acoge a los postulados del Sistema de Investigaciones de la Seccional Bogotá, en cuanto a las formas de investigación:⁹

⁸ *Ibíd.* Págs. 23-24.

⁹ *Ibíd.* Págs. 23-24.

3.1 La Investigación Pura y Básica

Tiene un interés cognoscitivo y es el de incrementar el conocimiento, producir nuevo saber, empujar las fronteras del conocimiento. Su objeto es el conocimiento de fenómenos y relaciones que intervienen en las diferentes disciplinas científicas, sus resultados o productos se expresan en modelos, teorías, principios, reglas; se suelen publicar en revistas especializadas y dan lugar al registro de patentes y regalías.

3.2 La Investigación Aplicada

Se centra en la utilización del conocimiento (teorías y principios) para la solución de problemas de interés social y técnico. Permite obtener logros y cumplir metas en un plazo determinado, materializar el conocimiento o dar forma material a determinados recursos para fines funcionales específicos. Sus resultados suelen ser, entre otros, el diseño de instrumentos o aparatos, nuevos servicios, nuevos procedimientos.

Dentro de la Investigación aplicada existen diferentes formas de abordar las realidades o problemas, se hace referencia a la Investigación histórica, descriptiva y experimental, según el tiempo en que se producen los hechos objeto de estudio. En la histórica, los hechos ya ocurrieron y por tanto, el investigador realiza una descripción. En la descriptiva, se explican los hechos o fenómenos que están ocurriendo en el presente, y la experimental requiere de un rigor científico especial para la prueba de hipótesis.¹⁰

Además de lo anterior, es preciso mencionar otros esfuerzos que en materia de Investigación se han venido realizando en la UGC, como es el caso de la Investigación cualitativa, en donde se ubica la denominada Investigación Acción Participativa, propia para el estudio interpretación y análisis de los fenómenos o realidades sociales.

¹⁰ TAMAYO, T. Mario. ICFES. Serie Aprender a Investigar. Modulo 2. 1999. Bogotá. Pág. 40.

*“La Investigación cualitativa intenta hacer una aproximación global de las situaciones sociales para explorarlas, describirlas y comprenderlas de manera inductiva; es decir, a partir de los conocimientos que tienen las diferentes personas involucradas en ellas y no con base en hipótesis externas”.*¹¹

En términos generales, la Investigación cualitativa pretende conceptuar sobre la realidad social a partir de sus comportamientos, conocimientos, actitudes y valores. El diseño de este tipo de Investigación suele constituirse en un punto de referencia indicando los objetivos que se van a explorar y las formas para la recolección de la información. En esta forma de Investigación se incluye la Investigación Acción Participativa (IAP).

La Investigación Acción Participativa es un “enfoque investigativo que combina la Investigación social, la labor educativa y la acción y cuyo propósito es la transformación de las estructuras y el mejoramiento del nivel de vida de un grupo social”.¹²

3.3 La Investigación Formativa

La Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia en el proceso de acreditación busca ofrecer y desarrollar programas académicos, los cuales deben tener las condiciones mínimas de calidad que exige el Gobierno Nacional para su registro calificado.

Por lo tanto, el Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003 en su Artículo 6º, permite establecer las condiciones mínimas de calidad, entre ellas, la Formación investigativa como uno de los componentes más importantes, debido a que

¹¹ BONILLA, E. y Rodríguez. Citado por BALLÉN A. Margarita y otros. EN: Abordaje hermenéutico de la Investigación cualitativa. Tesis de Grado. Departamento de Divulgación UGC. 2002. Pág. 18.

¹² UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, SECCIONAL BOGOTÁ. Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Versión 2002. Pág. 58.

explícita la forma como se desarrolla la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo que permite a profesores y estudiantes acceder a los nuevos desarrollos del conocimiento.

En primera instancia, para la Universidad La Gran Colombia, es interesante retomar las reflexiones sobre la relación investigación y docencia¹³ en la práctica académica, que permitan de alguna manera, plantear interrogantes que pueden favorecer la discusión sobre la formación investigativa del estudiante Grancolombiano, como por ejemplo:

- ¿La universidad actual se concibe con una sólida estructura de investigación, formadora de investigadores y productora de nuevos conocimientos?
- ¿La universidad ofrece una adecuada formación en investigación para los estudiantes Grancolombianos, en razón de las exigencias del mundo actual y el perfil profesional?
- ¿Los manifiestos y eficaces procesos de investigación formativa en el pregrado, son soportados por grupos de investigación y docentes investigadores, para facilitar la necesaria y urgente acreditación de la calidad de los programas académicos?
- ¿El proceso de acreditación de la calidad en el cual se encuentra la Universidad, se ajusta a la articulación dinámica de la investigación en los programas de pregrado?
- ¿El PEI es acorde con el documento del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) que ubica las labores de autoevaluación con propósitos de acreditación, en factores y características que tematizan la investigación y su relación con el currículo?

¹³ RESTREPO, Gómez. Bernardo. Conceptos y aplicaciones de la Investigación Formativa, y Criterios para Evaluar la Investigación científica en sentido estricto. Consejo Nacional de Acreditación – CNA, Colombia.

Por lo anterior, se debe considerar que en la Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia, la “cultura investigativa” apenas empieza a consolidarse como uno de los elementos que articulan la docencia y la proyección social, y que la comunidad académica ve como una necesidad apremiante, dadas las actuales perspectivas de la educación y la formación en el plano local, regional y nacional.

3.4 La Cultura investigativa

Es política de la UGC promover el desarrollo armónico y articulado de las funciones de Docencia, Investigación y Proyección Social para dar cumplimiento tanto a los postulados del componente teleológico del proyecto educativo, como a los objetivos de la Educación Superior establecidos en la Ley 30 de 1992.

El compromiso ético social con los estudiantes y la sociedad colombiana, enmarcado en sus principios filosóficos, valores, y en sus propósitos institucionales, le exige a la UGC, responder con excelencia a esas expectativas.

En el marco del mejoramiento académico y la búsqueda de la excelencia, la UGC da prioridad a la Cultura de la Investigación, vale decir, a la cultura de la generación del conocimiento. Esto quiere decir que la Investigación debe ser parte consubstancial, propia, del quehacer de la Universidad. Esto ocurre cuando se toma conciencia de no dar por aceptadas verdades preestablecidas, sino estar en actitud de búsqueda de la verdad siempre en construcción, porque se quiere impulsar el progreso como superación de los problemas del hombre y de la sociedad y como liberación; porque se pretende avanzar en el conocimiento del mundo para tratar de romper las dependencias que mantienen a las personas y a los grupos sumidos en mundos vegetativos, encadenados, en múltiples problemas.

Pensar la práctica académico-pedagógica en el marco enunciado, implica en la práctica, crear una Cultura de la Investigación en la Universidad Gran Colombia, la cual a su vez remite a la comprensión de lo que es cultura y comunidad académica.

Aquí, se entiende por cultura, como *“el conjunto de valores, motivaciones, convicciones, aspiraciones y símbolos compartidos por los integrantes de una Institución u organización, que hacen natural en ella determinados comportamientos, tendencias, hábitos sociales y en general, específicas maneras de ser, de hacer, de pensar y de querer”*.¹⁴

Crear Cultura de la Investigación implica entonces, formar a los docentes y estudiantes, en función de su ingreso a la comunidad académica; es decir, al conjunto de personas con la formación sistemática apropiada de nivel superior que conoce los fundamentos, los límites y los espacios y con la capacidad para juzgar e intervenir en la discusión de los problemas significativos de la disciplina, profesión u ocupación. (CNA, 1998)

Crear una Cultura Investigativa es crear la cultura de un “nosotros”, por cuanto se comparte principios valores, normas, conocimientos, formas de actuar, métodos, técnicas, objetos, de un grupo de académicos.

En la práctica investigativa se manifiestan los valores propios de la vida académica: trabajo en equipo, valoración de pares académicos, debate o intercambio de ideas, metodologías, técnicas y hallazgos y del cumplimiento de la ética de dicha práctica.

Las normas en la práctica investigativa hacen referencia a que la Investigación se realice de acuerdo con parámetros de la comunidad académica en el ámbito nacional e internacional; al rigor y a la sistematicidad, a las formas de validación y difusión según estándares y protocolos reconocidos.

La práctica de la Investigación requiere de actitudes positivas, de disposición hacia la incertidumbre y la duda metódica; al espíritu de búsqueda, de curiosidad;

¹⁴ GOMEZ, Duarte, Jorge. Políticas de Fomento y Apoyo a la Investigación en Colombia. Primer Congreso Nacional de Educación Superior. Barranquilla, Diciembre 1999.

a la consulta permanente, a la actualización que permita la discusión e incorporación de nuevos saberes.

El compromiso anteriormente mencionado hace que la Investigación, se convierta en el eje articulador del quehacer institucional; por lo tanto, “ la Investigación fundamenta la Docencia, la construcción del saber metódico, la creación de obras artísticas y la prestación de servicios de extensión y proyección a la sociedad, porque facilita la apropiación crítica de la realidad social y educativa de las comunidades humanas, así como la de sus posibilidades de desarrollo y transformación, en términos de búsqueda, desarrollo, ejercicio profesional, socialización y evaluación de los saberes, de los procesos de participación ciudadana, y del fortalecimiento de las comunidades académicas en sus diferentes ámbitos de actuación y niveles de desempeño”.¹⁵

Pensar la práctica académico-pedagógica desde esta perspectiva, exige e implica crear un ethos investigativo para profundizar en la construcción teórica, conceptual y metodológica de los diversos objetos de estudio y transformación. Sirve de base para definir las diferentes Líneas de Investigación en cada uno de los programas académicos, con énfasis en una pedagogía de la solidaridad para la paz, la convivencia y la justicia social. Significa que el desarrollo del ethos investigativo para la formación de docentes-investigadores debe estar precedido y presidido por el despliegue de una conciencia solidaria, colaborativa y comunitaria.¹⁶

En síntesis, como características de la cultura académica se señalan las siguientes:

- Fomento de las relaciones productivas, mediante las cuales se comparte el saber, se socializa el compromiso con la búsqueda del mismo y sus correspondientes metodologías.
- Reflexión sistemática sobre las consecuencias de las acciones, como manifestación primaria del sentido de responsabilidad social y del

¹⁵ *Ibíd.* Pág. 49.

¹⁶ *Ibíd.*

compromiso con la comunidad. De la importancia de la acción personal para la consecución de los objetivos institucionales.

- El trabajo solidario, cooperativo entre investigadores; entre docentes e investigadores; entre éstos y los estudiantes y entre los mismos estudiantes, es clave en el proceso de construcción de conocimientos.
- Necesidad de que mediante los trabajos de Investigación se acceda a redes de conocimiento a nivel nacional e internacional. Es deseable que los docentes investigadores se vinculen interinstitucionalmente y se someten a la crítica de los pares académicos los resultados de sus investigaciones.
- La Universidad hace parte de la sociedad del conocimiento en la medida en que genere o produzca conocimiento y participe de los intercambios de sus productos y docentes.

3.5 Relaciones entre la Docencia y la Investigación

Se tiene determinado dentro de la construcción del Proyecto Educativo de la Facultad, llevar a cabo los cursos en que se enseña la investigación de forma tradicional como Investigación I y II y Epistemología I y II y , los cuáles deben desarrollarse mediante seminarios vivenciales, donde los docentes y estudiantes participen integralmente en un proceso de investigación, y se empiecen a generar prácticas investigativas como proyectos de investigación y publicaciones por ejemplo, y por ende se conviertan en la tradición escrita de la universidad y de la comunidad científica.

3.5.1. Fundamentos pedagógicos

Se estima necesario retomar la fundamentación conceptual del nuevo diseño curricular de la Facultad de Ciencias de la Educación, en cuya explicitación se requiere tener en cuenta que cualquier tipo de relación pedagógica, está

circunscrita al concepto y naturaleza de la educación. Teniendo en cuenta el planteamiento anterior, se hace necesario aclarar dentro del Sistema de Investigaciones, la naturaleza de la educación ya que ésta puede darse como acción instrumental o como acción comunicativa.

Se entiende la educación como acción comunicativa, es decir, como un proceso que no se puede desligar de la cultura a la cual pertenecen los involucrados, pues para que esta se dé es necesario un mínimo de lenguaje común y presupuestos normativos compartidos que la orienten dentro del contexto. Este proceso de formación en la democracia se implica además la función que cumplen las finalidades como orientadoras o fuentes de sentido. En estas finalidades que no pueden darse como completas o estables se presentan contradicciones lo que genera entre los involucrados una permanente necesidad de actualizar sus propósitos y ser, aún mínimamente, conscientes del proceso.

Dentro de dicha perspectiva, tanto el docente como el estudiante, son concebidos como sujetos en relación, haciendo más importante la apropiación de la relación, la recreación de los saberes y la creación en los proyectos de investigación, que la cantidad de información acumulada por los estudiantes o el desarrollo de técnicas para ejecutar mecánicamente investigación científica.

Al interior de este proceso de interacción educativa encontramos dos aspectos estrechamente ligados: el mutuo reconocimiento y la comunicación; elementos fundamentales de la educación en la Democracia. El reconocimiento del otro tiene su base en la concepción del hombre como un ser con cierta autonomía y no como resultado exclusivo de determinantes externas que lo definen como "objeto". Por tanto el papel del docente debe propiciar la reflexión y toma de conciencia de las condiciones intrateóricas y extrateóricas, respetando la opción que tomen los estudiantes, como posibilidad de su concreción como jóvenes investigadores.

Por su parte, la comunicación óptima en el proceso de seminario y asesoría, estará orientada desde esa concepción democrática hacia la mutua comprensión, en la

cual se reconocen y respetan las diferencias individuales de los involucrados en el proceso. Lo que a su vez posibilita la búsqueda de consenso no coactivo, en los diferentes momentos y aspectos, tanto de su formación en los cursos, como en las tutorías y asesorías para su trabajo de grado.

Desde esta visión la actividad académica de la Propuesta de Formación en Investigación tiene como características:

- Constituye una forma de aprendizaje a través del diálogo y el trabajo.
- Configura un espacio democrático donde se respetan y discuten las diferentes visiones.
- Facilita a los estudiantes el estudio en equipo.
- La motivación del estudiante parte de su vinculación activa al proceso de investigación
- El proceso familiariza a los estudiantes con la reflexión epistemológica y la construcción de saber, mediante la orientación del docente.
- La validación de saberes es permanente entre los estudiantes y docentes que conforman la comunidad científica.
- Formación paulatina del investigador a través de la relación teoría-práctica.
- Posibilita la revisión y contextualización de los textos originales a partir de una bibliografía preparada por el docente.
- Auspicia la construcción colectiva de conocimiento en Educación, Pedagogía y Didácticas.
- Prepara al estudiante para que terminada su formación, pueda continuar investigando dentro de los diferentes enfoques, solo o en equipo.

3.6. Las líneas de investigación ¹⁷

La Universidad establece Líneas de Investigación Institucionales, cuyo fin es orientar la práctica investigativa y contribuir a la definición de la identidad de la Universidad, de manera que posibilite la acumulación y profundización del conocimiento en los campos básicos del saber y promover así el desarrollo científico y tecnológico de la región.

La Línea de investigación institucional, es un campo amplio de trabajo investigativo de la universidad, en materia de producción de conocimiento científico y tecnológico, que se nutre de diversos proyectos de investigación interdisciplinarios, de manera tal, que se profundice en el conocimiento, comprensión y aportes frente a una problemática válida del entorno regional, nacional e internacional de la universidad. Exige procesos de confrontación y difusión de resultados con pares y participación en eventos científicos.

La Sublínea de investigación por su parte, se desprende de una línea de investigación institucional y ayuda a definirla, concretarla y delimitarla, permitiendo mayor aproximación desde los campos de conocimiento específico de cada programa académico. En esta vía, las sublíneas permiten, desde la articulación de procesos, hasta la definición de núcleos de trabajo interdisciplinario de alto impacto.

Para el desarrollo de la capacidad investigativa de la Universidad, la Unidad de Investigaciones es el organismo que le compete establecer la pertinencia de las líneas de investigación y someterlas a la aprobación del comité técnico previa sustentación por parte de los autores de la misma. Las líneas de investigación podrán ser presentadas por Grupos de Investigación, Programas Académicos o Facultades.

¹⁷ UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA. Líneas de Investigación Institucional. Armenia, 2005.

Son componentes de una línea de Investigación:

- **Marco de referencia**

Está dado por el contexto intra y extrauniversitario, cuyos temas/problemas ameritan abordaje investigativo. Este marco o contexto referencial retoma los saberes previos y las experiencias acumuladas en diferente nivel o grado investigativo.

- **Plan de desarrollo**

Expresa con toda claridad, la forma secuencial, lógica coherente y multitransversal, como se prevé el desglose-ejecución del (los) macroproyecto (s) y/o proyectos de investigación que conforman la línea, los recursos físicos, humanos y económicos disponibles y por conseguir, las proyecciones a corto, mediano y largo plazo, el plan de fomento de la línea y el (los) responsables de su realización.

- **Macroproyecto o proyectos**

A los proyectos de investigación efectuados, en ejecución o por realizarse, se les agrupa en áreas temáticas/problemáticas afines, se les dispone u organiza contextualmente y se les asigna una denominación que las tipifique.

- **Relaciones con el currículo**

En atención a las interrelaciones entre el modelo pedagógico-didáctico y el currículo, la línea de investigación implica en este sentido tres grandes conjuntos de temas: a) Propósito o intencionalidad, b) Objetivos o fines, y c) Componentes o elementos, fenómenos y procesos interactuantes.

- **Procesos de cooperación interdisciplinarios**

Se refieren al desarrollo de fases continuas para que haya aportes entre profesores y estudiantes que investigan de modo integrado y correlacionado, tanto al interior de una unidad académica como entre varias.

- **Procesos de cooperación interinstitucionales**

Se dan cuando entidades de diferente razón social, suscriben bajo cualquier modalidad, la concepción, diseño, ejecución y/o monitoreo de planes, programas, proyectos y/o acciones de investigación mutuamente favorables lo mismo que para el entorno sociedad-naturaleza.

- **Procesos de evaluación y retroalimentación**

Están dados por el conjunto de acciones cuantitativas/cualitativas que en forma permanente acompañan el desarrollo del proceso investigativo, con el propósito de superar los obstáculos que se presenten. La evaluación de la calidad abarca cuatro modalidades integradas: a) La autoevaluación o evaluación realizada en forma autónoma independiente y ética por cada uno de los integrantes del equipo de investigación, b) La heteroevaluación o evaluación llevada a efecto por el grupo/equipo de investigación, c) La coevaluación o evaluación efectuada entre grupos/equipos pares de la misma línea, y d) La evaluación a cargo del investigador principal y coinvestigador (es).

- **Mecanismos de difusión e información**

Es el conjunto de diferentes sistemas, medios y modos en/con que los avances parciales y resultados finales del proyecto-proceso de investigación son dados a conocer en el ámbito local, regional, nacional e internacional. El uso óptimo de

estos mecanismos en la educación formal, no formal e informal, se convierte en una de las claves para construir tejido social investigativo, lograr el conocimiento del grupo de investigación en la comunidad científica y la apropiación social de la ciencia y la tecnología.

- **Integrantes**

Investigador principal, Coinvestigador, Investigador asociado, Auxiliar de investigación y joven investigador.

La investigación propuesta por la Universidad La Gran Colombia, a través de sus líneas de investigación institucional, busca:

- Fomentar la conformación y consolidación de grupos de investigación.
- Crear y fortalecer los semilleros reinvestigación en la comunidad académica.
- Ubicar la investigación en los procesos de desarrollo social y comunitario.
- Generar una reflexión acerca de los problemas del conocimiento de los programas académicos, sus fundamentos y alcances.
- Desarrollar el espíritu científico en la comunidad académica, y contribuir a la intervención y mejoramiento de los problemas de la sociedad con calidad, rigor y pertinencia.
- Generar competencias investigativas dentro de la comunidad académica: Capacidad de asombro, creatividad, espíritu crítico, uso de información.
- Fomentar la divulgación, socialización y sistematización de procesos y resultados de investigación.
- Promover el uso de diferentes enfoques de investigación, facilitando procesos universales y autónomos, pero inscritos en los cánones del conocimiento científico.
- Desarrollar procesos de investigación sobre la práctica pedagógica del docente.

- Articular la docencia con la investigación a través de la figura del docente investigador.

3.6.1. Líneas de Investigación Institucionales

Las Líneas de Investigación Institucionales en la UGC, Seccional Armenia son las siguientes:

3.6.1.1. Desarrollo Regional Sostenible y Solidario

Esta línea de investigación se propone explorar, describir, explicar, comprender e interpretar, los problemas de conocimiento relacionados con el desarrollo regional, con las alternativas para promoverlo, con los resultados de la aplicación del saber, con la técnica y la tecnología, con los modelos y teorías para la consecución de sus logros. El desarrollo sostenible y solidario debe apoyarse en procesos de participación, inclusión, reconocimiento del otro y continuidad.

Objetivos:

- Construir conocimiento científico y tecnológico.
- Formulación de políticas de desarrollo.
- Documentar significado del desarrollo solidario.
- Fundamentación teórica y metodológica.
- Producir perspectivas teóricas acerca del desarrollo solidario.
- Sistematizar la manera como ocurre el proceso del desarrollo

Resultados Esperados

- Corto Plazo: Construir bases teóricas y metodológicas.
- Mediano Plazo: Perfilar problemas del conocimiento básico y de punta.
- Largo Plazo: Contar con conocimientos básicos y de punta.

Sublíneas

- Jurisprudencia y procesos de desarrollo sociopolítico internacional, nacional, regional y local.
- Medio ambiente y planificación del desarrollo
- Desarrollo tecnológico y competitividad

3.6.1.2. Cultura y Región

Aunque la teleología de esta línea de investigación es el desarrollo, la intención de construirla como línea separada tiene sentido al pretender profundizar en las particularidades de la región, con el fin de pensarla y desplegarla con fundamento en el conocimiento científico. Es importante anotar que el desarrollo de esta línea incorpora la calidad de vida de la región y de sus habitantes, de tal manera que al aclarar el fenómeno de la cultura, éste trascienda las posibilidades y oportunidades para el desarrollo y la calidad de vida que esta cultura contribuye a favorecer.

Objetivos:

- Identificar problemas del conocimiento.
- Generación y apropiación de tecnología.
- Estudiar la Cultura de las Instituciones.

Resultados Esperados:

- Corto Plazo: Documentar la cultura regional e identificar problemas culturales.
- Mediano Plazo: Construir conocimiento empírico.
- Largo Plazo: Acumulación de conocimientos basados en la dinámica socio-cultural.

Sublíneas

- Economía y sociedad regional.
- Desarrollo del capital humano.
- Patrimonio físico regional

3.6.1.3. Pedagogías para la Educación Superior

La intencionalidad de esta línea de investigación implica tener claridad sobre el hombre que queremos formar, delimitando acciones metodológicas de naturaleza pedagógica y didáctica que contribuyan a desarrollar el proceso formativo de los estudiantes, futuros promotores del desarrollo.

Objetivos:

- Producir conocimiento teórico y metodológico sobre procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Aportar conocimiento a las políticas educativas institucionales.
- Conocer el impacto en la región de los procesos educativos.
- Contribuir a la teoría de la enseñanza.

Resultados Esperados:

- Corto Plazo: Elaborar conocimiento teórico sobre las disciplinas.
- Mediano Plazo: Documentar, explicar y comprobar las prácticas.
- Largo Plazo: Contar con conocimiento pedagógico.

Sublíneas

- Innovación pedagógica y didáctica.

- Educación para el fomento empresarial.
- Tecnología y educación.

4. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL “PEDAGOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN”¹⁸ SOBRE LA QUE SE FUNDAMENTA EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES

4.1. Antecedentes

Como resultado de diversos movimientos de carácter social y político, en el año de 1971, se funda la Seccional Armenia, con lo cual se buscaba dar respuesta al desafío de orientar en forma autónoma e independiente los destinos administrativos del naciente Departamento del Quindío y direccionar la economía regional y local, de carácter marcadamente dependiente del Café, que por esa época pasaba por un excelente momento.

Bajo estos precedentes y en ausencia de un ambiente académico y disciplinar de trascendencia, los programas académicos de la Universidad, fueron ganando presencia y perfilando sus características sobre la marcha de los acontecimientos y al calor de los sucesos sociales, económicos y políticos que se sucedían, con lo cual se consolidó su presencia regional, con un bagaje y una tradición que le han permitido posicionarse como una de las más importantes universidades de la región.

De otra parte, las dinámicas sociales, económicas y políticas del país, del departamento y de la ciudad de Armenia han cambiado de forma tan dramática en estos 34 años, propiciado por las grandes transformaciones y tendencias económicas de carácter mundial, que hoy es absolutamente necesario repensar la educación superior, desde su concepción filosófica y su pertinencia y oportunidad

¹⁸ UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, Seccional Armenia Quindío. Línea de Investigación Institucional “Pedagogías para la educación”: Fundamentación teórica y conceptual. Armenia, Marzo de 2006.

en los entornos y desafíos presentes.

La Universidad la Gran Colombia, en desarrollo de su misión institucional, viene construyendo todo un conjunto de herramientas de gestión pedagógica, entre las que destaca el Proyecto Educativo Institucional PEI, cuya última reforma data del año 2002 y que por corresponderse con una respuesta y adecuación a los mandatos legales del proceso de acreditación y en general de la reforma de la educación superior en Colombia, ameritan la búsqueda y determinación de un modelo pedagógico que se adecue de la mejor manera a los postulados con los cuales se espera fundamentar la Línea de Investigación Institucional “Pedagogías para la Educación”.

4.2. Problema

El proceso de modernización en que se encuentra comprometida la Universidad, La Gran Colombia, Seccional Armenia, para dar cuenta a las exigencias normativas de la acreditación y de sus perspectivas de desarrollo autónomo, implica generar las condiciones necesarias para adecuarse a las exigencias y dinámicas que exige el nuevo orden mundial.

Estos nuevos referentes del entorno endógeno y exógeno en el proceso de construcción de la nueva Universidad, demandan concebir de manera deliberada, propuestas de fomento a la investigación, en especial de desarrollar sus líneas de investigación, las cuales deben convertirse en lineamientos de política para fomentar la investigación de docentes y estudiantes.

Este proceso de reflexión de fundamentar la línea de investigación Pedagogías para la Educación, pertinente con el contexto regional y nacional, tan específico y particular, previo el conocimiento de las graves situaciones que condicionan y limitan sus perspectivas de desarrollo¹⁹, definen y precisan el papel y la acción a seguir por parte de la Universidad en el escenario de la educación Superior. Este proceso invita a los docentes a identificar propuestas de investigación y desarrollo

¹⁹ Referentes del micro y macro contexto de los estándares y análisis de las mega tendencias.

circunscritas a los diversos campos del saber, donde interactúa la comunidad educativa, en especial, el cuerpo docente, cuyas propuestas de investigación y mejoramiento de su práctica docente aporten a la estructura académica y administrativa que se requiere para soportar el cambio institucional.

Los anteriores elementos son referentes que guían la reflexión preliminar, en la búsqueda de alternativas de desarrollo institucional a fin de fortalecer la mencionada línea pertinente con el Proyecto Educativo Institucional, el cual fue concebido según el acuerdo 10 de septiembre 19 de 2002, propuesta inicial que descansa en los siguientes considerando:

- Definir lineamientos y políticas institucionales, que permitan establecer la identidad y el sello particular de la Universidad La Gran Colombia y de su oferta académica.
- Ser consistente y pertinente con la realidad y la problemática que se pretende resolver con la construcción de la nueva institución y en particular de cada uno de los programas.
- Identificar estrategias para monitorear y cualificar los procesos académicos.

La reflexión sobre el desarrollo de la línea de investigación, se debe iniciar con la sustentación del Modelo Pedagógico orientador de las prácticas docentes y de los procesos de formación investigativa e investigación propiamente dicha.

Este proceso exige como condición fundamental la construcción intencional de un esquema formal que permita dar cuenta de manera continua y permanente al interior de la enseñanza - aprendizaje, la reflexión de la educación, la formación de la persona y en especial de su relación con la naturaleza y la misma sociedad. Para ello se deben identificar los principios que soporten la formación del egresado Gran colombiano y las competencias que éste debe reflejar en su práctica personal y profesional.

De otra parte, el Proyecto Educativo Institucional concebido por la Universidad, descansa en la perspectiva de construir escenarios de aprendizaje para la formación en valores a los usuarios de cada programa, a través del desarrollo de competencias socio – afectivas y/o actitudinales que actuarán como sustento de la futura sociedad que se desea transformar a partir del proceso formativo²⁰, consensuado entre los actores e integrantes de la comunidad académica. Los componentes axiológicos que se desea imprimir a los futuros profesionales de la Universidad, descansan en la misión y visión de la institución, donde se enfatiza en la formación integral y la investigación como ejes estructurantes de las competencias que se pretenden alcanzar con el profesional egresado.

Estos ejes estructurantes le dan un significado a la labor de la docencia, la investigación y de la proyección social, como los elementos complementarios e integrales de los escenarios de enseñanza y de aprendizaje que se suceden al interior de la Institución y fuera de ella; todo esto en función de fortalecer el proceso educativo y de formación en cada uno de los espacios y contextos generados para participar en la construcción de los ambientes académicos, priorizando componentes, enfoques y métodos como resultados de la labor colectiva de los grupos de docentes y estudiantes y de las redes académicas, que le dan sentido y significado a la labor de formar ciudadanos, no solo pensados para la empresa sino para la sociedad.

4.3. Referentes Institucionales

Los elementos constitutivos del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad La Gran Colombia, Seccional de Armenia, son referentes susceptibles de ser transformados y rediseñados, de manera apropiada y pertinente con la participación y consenso de cada uno de los miembros integrantes de la comunidad académica, lo cual lo califica de flexible al reconocer que su

²⁰ Ver visión de la Universidad La gran Colombia, seccional Armenia.

formulación y validación son el resultado del proceso participativo de quienes hoy forman parte fundamental de la institución, sin embargo reconocen la necesidad de identificar, proponer y validar el modelo pedagógico que orientará las prácticas docentes y la construcción de competencias del ser, saber y hacer, el modelo se entiende como, las perspectivas teóricas que se diferencian por concepciones epistemológicas, psicológicas, antropológicas o sociológicas que enmarcan el quehacer educativo de la institución.

Por lo anterior, es necesario identificarlo, socializarlo y consensuarlo con la comunidad académica de la Universidad, para facilitar el desarrollo mismo del modelo, tal como se cita en el mismo documento del Proyecto Educativo Institucional: *“El modelo pedagógico que la U.G.C. adopte como mejor opción, para cumplir sus objetivos y que ofrezca mayores posibilidades para realizar el ideal de formación con el cual se ha comprometido, debe ser coherente con el PEI, la misión y la visión acordados como directrices de la institución”*²¹.

Concordante con lo anterior, iniciar la labor de explorar los diferentes modelos pedagógicos, entendido como el marco conceptual para el proceso educativo y el cual define los rumbos que habrán de llevarse a cabo para lograr que los individuos formados bajo éste, se identifiquen con rasgos comunes en cuanto a valores, actitudes, aptitudes y conocimientos.

La Universidad debe propiciar la búsqueda de opciones, para encontrar la alternativa que genere mayores posibilidades para definir los objetivos propios del modelo que en última instancia le den vida al Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), a través de la metodología seleccionada y depurada por los integrantes de la comunidad académica, fase que implica el compromiso de directivos con los cuales se va a comprometer la comunidad universitaria para desarrollar el proceso formativo, identificando y validando los instrumentos y técnicas más adecuados al interior de la didáctica y de la pedagogía, lo mismo que definir las actividades evaluativas que muestren y acrediten en última instancia su eficiencia y eficacia.

²¹ PEI. Op. cit.

En la identificación y validación del modelo más adecuado para la institución, por parte de la comunidad académica para facilitar la transformación de nuestra realidad, se debe tener en cuenta el romper con los paradigmas que se han anquilosado en la academia y que no reflejan a nivel social las particularidades de las instituciones en contextos espacio – temporales determinados, tal como es el caso de la Universidad La Gran Colombia seccional Armenia, donde las practicas formativas se realizan en ausencia de contextos pedagógicos previamente compartidos, además la universidad como institución de educación superior, expresa y da cuenta de su entorno en correspondencia con las situaciones y condiciones propias de la cultura y la historia de la región quindiana. Entonces es menester iniciar el proceso que garantice vincular efectivamente a la Universidad desde sus procesos de formación a todo el andamiaje social, pues así lo reclaman las organizaciones sociales, empresariales y políticas locales y regionales.

Además es imperativo asumir el reto del desarrollo regional²² desde la perspectiva académica, involucrando desde el modelo pedagógico todo el componente de formación hacia la integralidad, la interdisciplinariedad, y la investigación con proyectos propios de investigación pertinentes y acordes con las necesidades problemas y potencialidades de la región.

La fundamentación teórica y conceptual de la Línea de Investigación Institucional “Pedagogías para la Educación”, demanda examinar los modelos pedagógicos concebidos desde lo disciplinar, de tal manera que la propuesta permita la cristalización del proyecto educativo institucional, esto implica reconocer la existencia de variados y diversos enfoques que surgen con ocasión de las diferentes ramas del saber, tales como la epistemología, la psicología, la antropología, la sociología, la neurociencia, que explican el proceso formativo del aprendizaje, del acceso al conocimiento y del desarrollo de la inteligencia como productos de una serie de acciones y estímulos en contextos previamente

²² Línea de Investigación institucional de la Universidad la Gran Colombia, seccional Armenia.

identificados. Por lo tanto, han aparecido en escena modelos y enfoques calificados de manera general como tradicionales y de corte activo, clasificación esta que facilita en este primer intento de problematizar el ejercicio comparativo de los mencionados modelos con su oportunidad de expresar los contenidos, lineamientos y el espíritu mismo del proyecto educativo institucional.

el modelo pedagógico seleccionado y validado colectivamente por la comunidad académica debe ser consecuente con la realidad social, política, económica, ambiental e institucional, puesto que el actúa como referente hacia los procesos de transformación²³, descubriendo el saber que se tiene en cada ser humano y colectivamente como expresión de la cultura e idiosincrasia quindiana, el cual permite realizar cambios positivos en el diseño institucional de cada uno de los programas académicos, en especial en sus componentes curriculares, lo que conlleva a la sensibilización de cada integrante de la comunidad universitaria sobre la necesidad de contribuir en la construcción y ejecución del proyecto educativo de la institución, y así de esta manera facilitar la viabilidad de crear las condiciones necesarias y suficientes para la formación integral de los usuarios de la universidad, proyectándolo a la investigación y la proyección social, ya que hoy se requiere de un cambio sustancial, en la actitud de los actores de la comunidad académica, para modificar e intervenir el desarrollo del entorno regional.

Se pretende iniciar la reflexión sobre la imperiosa necesidad de identificar y validar el modelo pedagógico para los diferentes programas académicos, pertinentes con el PEI de la universidad, los cuales, debe descansar en un proceso de carácter exploratorio y descriptivo que ayuden a construir una comunidad académico-científica, con la participación docente-estudiante y demás integrantes de la comunidad académica (Egresados, empresarios, instituciones, etc) tanto en la investigación, como en el trabajo interdisciplinario, lo que contribuye a la solución de la problemática local, regional, nacional y mundial.

²³ Objeto de transformación de los diferentes Programas académicos.

Lo anterior, es posible, si tenemos en cuenta la **Visión** de la Institución, que señala propósitos de largo alcance, tal como se precisa con la búsqueda de escenarios, que permitan tejer redes con instituciones y organizaciones académicas, no solo nacionales sino mundiales, mejorando la calidad de la educación, las estrategias que contribuyen a la formación de la persona, haciéndolos partícipe del proceso, para que produzca conocimiento, obteniendo una mente analítica y crítica, que los ayudará a solucionar los problemas que se le presenten, mediante la utilización de su creatividad y capacidad intelectual. Es decir, el alumno de hoy debe tener en el maestro un guía en el proceso de enseñanza - aprendizaje, puesto que es él quien debe desarrollar un sentido de autocrítica y evaluación objetiva en sus conocimientos.

La práctica docente tradicional, debe ser transformada, fomentar en el alumno capacidad de análisis crítico, desarrollar su capacidad cognitiva, instrumental y socio-afectiva, crear libertad para que el alumno pueda comunicarse e intercambiar conocimiento, tanto con el docente como con los demás compañeros, logrando que tengan criterio definido en los planteamientos que realicen, pues se busca preparar un profesional con pensamiento independiente, responsable, creativo, capaz de ejecutar las tareas propuestas y solucionar problemas.²⁴

Por último, esta propuesta se justifica toda vez que busca que el PEI, sea coherente con el modelo pedagógico por adoptar, tratando de solucionar las debilidades y amenazas institucionales, reafirmandola con oportunidades y fortalezas. Analizar las tendencias pedagógicas mundiales existentes. Tener claridad sobre el hombre que queremos formar, delimitando acciones metodológicas de naturaleza pedagógica y didáctica que contribuyan a desarrollar el proceso formativo de los estudiantes, futuros promotores del desarrollo.

²⁴ Ver competencias y perfil del egresado de los diferentes programas académicos.

4.4. Fundamentación teórica y conceptual

El proceso de modernización en que se encuentra comprometida la Universidad la Gran Colombia, seccional Armenia, para dar cuenta a las exigencias normativas de la acreditación y de su perspectiva de desarrollo autónomo, implica generar las condiciones necesarias que le permitan enfrentar los nuevos desafíos de la globalización, de la sociedad del conocimiento y en general los cambios que exige el nuevo orden mundial.

Estos nuevos referentes del entorno en el proceso de construcción de la nueva institución, demandan una cultura de compromiso con la investigación de cada uno de los agentes e integrantes que participan en la comunidad académica, en especial de los docentes y estudiantes, para facilitar los cambios paradigmáticos de este nuevo proceso de construcción de sociedad.

Frente a los anteriores retos, la Universidad La Gran Colombia, debe iniciar los procesos académicos, administrativos para consolidar las líneas de investigación institucional, de tal manera que le permitan dar respuesta a los múltiples y variados vacíos que surgen cuando se diagnostica y construye la perspectiva de desarrollo regional, reconociendo la brecha de lo que hoy expresa y lo que se demanda por parte de nuevo contexto de globalización económica.

Además, la Universidad debe propiciar la búsqueda de opciones para encontrar la alternativa que genere mayores posibilidades para realizar el ideal de formación consignado en cada uno de los programas académicos, lo cual exige definir los objetivos propios del modelo que en última instancia le den vida al proyecto educativo institucional (PEI) a través de los métodos con los cuales se va a comprometer la comunidad universitaria para desarrollar el proceso formativo, identificando y validando los métodos y técnicas más adecuadas al interior de la didáctica y la pedagogía, lo mismo que definir las actividades evaluativas que muestren en última instancia y acrediten su eficiencia y eficacia.

Consecuente con lo anterior, se comienza por entender que un modelo pedagógico es *“un marco conceptual para un proceso educativo y es el que define los rumbos que habrá de llevarse para lograr que los individuos formados bajo este se identifiquen con rasgos comunes en cuanto a valores, aptitudes, actitudes y conocimientos”*. (Eucario Parra. 2002).

Sobre los modelos pedagógicos se han hecho variadas clasificaciones, diferentes en algunas conceptualizaciones, pero en el fondo con grandes similitudes. Algunos autores hablan de modelos como el tradicional, el romántico, el conductista o el activista. Otros hablan de modelos instruccionales (tradicionales), activistas (escuela nueva) y cognoscitivos.

El activismo (propuestas pedagógicas derivadas de Piaget); la escuela histórico-cultural; la teoría del aprendizaje significativo, la pedagogía conceptual. (Julián De Subiría S. 1998).²⁵

La diferencia más evidente se pronuncia cuando se consideran dos modelos básicamente: El Tradicional y El Activo.

El programa de economía debe de acogerse inicialmente al modelo pedagógico activo por presentar las siguientes características:

- Identifica procesos de aprendizaje con la actividad del estudiante.
- El profesor no es el centro, es el orientador del proceso.
- La opción metodológica están en el descubrimiento y la construcción del alumno. Se asocia el aprendizaje con la experimentación y no con la recepción pasiva.
- Se privilegia la autoevaluación, el autoaprendizaje y la gestión por iniciativa propia. Se da mucha importancia al alumno como generador de

²⁵ DE SUBIRÍA, Julián. Tratado de pedagogía conceptual. No. 4. Los modelos pedagógicos. Fondo de publicaciones. Fundación Alberto Merani. Bogotá, 1998.

conocimientos. En este aspecto, él también es fuente de información, no solamente el docente.

- La tecnología educativa merece toda la atención, no se concibe una clase relegada solamente a la retórica del profesor, o cuando más al manejo de carteleras.
- Los contenidos son permanentemente revisados.
- La secuencia de contenidos no está ligada estrechamente al referente cronológico, más bien están abiertos a la naturaleza de los temas frente a las necesidades de los estudiantes.
- Acorde con la metodología abierta, se propone también una evaluación liberada de los exámenes variada, pensada para reconocer habilidades no solo significativas (Evaluación por competencias).

Atendiendo a la estructura del modelo, se propone, entonces, un modelo pedagógico que responda, al problema de cómo llevar el proceso de enseñanza en el contexto universitario, en el cual se deben compartir los lineamientos del enfoque crítico social de la Universidad la Gran Colombia Bogotá.

Como se dijo anteriormente, el modelo pedagógico es el marco de referencia que orienta las prácticas educativas alrededor del tipo de profesional que se quiere formar. Se fundamenta en seis preguntas claves:

- ¿Para qué enseñar, con qué propósitos?
- ¿Qué contenidos enseñar?
- ¿Cuándo enseñar esos contenidos, en qué secuencia?
- ¿Qué metodología emplear, como enseñar?
- ¿Cómo se va a evaluar, cuando?

Estas preguntas conducirán a la estructura del modelo, que descansa en los siguientes elementos constitutivos de la estructura curricular, bajo un enfoque tal como se mencionó anteriormente de corte crítico-social:

- Propósitos educativos
- Contenidos
- Secuenciación
- Metodología
- Recursos
- Evaluación

4.5. Los Propósitos

¿Para que enseñar?, ¿Qué clase de profesional se quiere formar? En este punto debe tenerse presente el PEI de la UGC, es decir, la misión, visión, objetivos, principios y valores que son los verdaderos orientadores de los procesos curriculares.

En los planes de estudio de los diferentes programas académicos, puede observarse que se proyecta a un profesional egresado, con visión histórica, filosófica, política y sociológica imprescindible para el cabal desarrollo de su humanidad y no solamente con especialidades técnicas, de igual forma, se pretende formar para el desarrollo de la disciplina y la profesión, donde el egresado participe activamente en la construcción de la sociedad, reflejando su papel de promotor, liderando propuestas innovadoras y pertinentes que intervengan en la estructura productiva, económica, social y política.

4.6. Los Contenidos

¿Qué enseñar?, ¿Cómo estructurar la tabla de contenidos temáticos?. Los contenidos son el medio para que los logros del modelo pedagógico adaptado por la universidad se cumplan. En este sentido la universidad cuenta con los desarrollos de los currículos de cada programa académico, en los cuales se expresa la construcción micro-curricular, relacionada con los créditos.

Anteriormente se dijo que la universidad tiene el compromiso con la sociedad de formar profesionales y apunta a tres direcciones:

- Humanismo para el hombre integro.
- Conocimiento para que el profesional resuelva problemas de la empresa o de las instituciones.
- Competencias para una gestión altamente eficiente.

En cuanto a los contenidos del proceso curricular, estos tienen que ser útiles; para serlo resulta evidente que deben estar al día con la investigación y desarrollo académico y científico a nivel mundial.

Dentro de la estructuración curricular deben tenerse en cuenta tres áreas: Una de formación básica y científica, cuyo propósito es la creación en el estudiante de las herramientas necesarias para su posterior uso en el estudio profundo y completo de los conceptos del ámbito profesional; otra de formación profesional que le dará la oportunidad de estudiar las técnicas, formalismos, principios, que aplicará en el ejercicio de problemas reales; un tercera de formación complementaria, que le permitirá adquirir conocimiento y habilidades en áreas, que aunque no son del dominio directo de su profesión, si son necesarias para acomodar esta en el espacio real de las instituciones y fundamentales para la adaptación en su interior sin mayores traumatismos, ni para el profesional, ni para la institución misma.²⁶

4.7. La Secuenciación

En el modelo pedagógico es preciso iniciar con el rompimiento del esquema rígido de prerrequisitos y correquisitos en el momento de planear la secuencia de los contenidos. Hay dos razones para ello: la masificación de las fuentes de información y la necesidad de competencias de autoaprendizaje. Se considera que

²⁶ Ver mallas curriculares de los programas académicos.

la universidad y el programa deben dejar al estudiante la responsabilidad de programarse en cada periodo académico, dejar a su autonomía la elección de tal o cual crédito o curso para ser estudiado. El estudiante sabe hasta donde puede avanzar, se va a encontrar que en su intento de estudiar una asignatura del área profesional de los últimos niveles, necesitaba de las bases que solo le pueden dar los cursos del área básica.

El autoaprendizaje es una competencia que como tal se adquiere a lo largo de todo un proceso, es la consecuencia de un contexto y en este tiene bastante que ver la confianza que se le da al estudiante y el respeto por las obligaciones que este se asigne.

La UGC le está apostando a la educación virtual y allí uno de los principios es la disponibilidad de los recursos y las clases, para que el estudiante las recoja cuando quiera.

4.8. Metodología

La metodología en el proceso de enseñanza es el componente del modelo pedagógico que realmente marca diferencias entre un proceso de enseñanza y otro, determina entre otras cosas el éxito o el fracaso docente. La diferencia profunda entre los modelos tradicionales y los activistas está en realidad en las estrategias metodológicas empleadas, en la forma como se lleva el proceso de enseñanza.

Para llevar a buen término el modelo pedagógico de la institución, es indispensable partir de una determinada concepción de la inteligencia humana. Se sabe que la práctica de enseñanza – aprendizaje, ha reconocido el valor de la inteligencia en función de la capacidad académica del individuo. Al reconocerse solo la capacidad académica la preocupación del docente se dirige hacia ese norte, con la ambición de hacer muy poderoso al alumno con la transmisión de conocimiento, sin otra alternativa metodológica diferente a la exposición

descriptiva del saber, con un fin no analítico, sino instrumental y con una evaluación concentrada únicamente en definiciones particulares y operaciones específicas.

Para la universidad la Grana Colombia, seccional Armenia, se valorará no la inteligencia única, expresada en la capacidad académica, pues actualmente se reconocen en el cerebro dos hemisferios, uno con toda la expresión emocional de la persona, el otro con la dirección de las tareas lógicas y académicas. Un lado es el de los sentimientos, el otro es el de los números.

¿Cómo ejercer la metodología para la docencia universitaria con el modelo pedagógico propuesto?²⁷ Y adicionalmente que permita el desarrollo del PEI?

La metodología para la docencia universitaria debe llevarse a cabo bajo el supuesto del estímulo, para que además del interés cognitivo se dé espacio al crecimiento de otros factores totalizadores que tienen que ver con la formación de competencias y valores personales del estudiante, en aras de la reflexión sobre el transcurrir en el aula de clase, y para esto es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- En la planeación del curso debe quedar bien especificado cuál es la responsabilidad del profesor y hasta donde se compromete el estudiante con los temas a desarrollar
- La clase debe pensarse como una oportunidad para que el estudiante aumente su potencial de conocimiento, para que desarrolle habilidades, destrezas, valores, competencias básicas
- La clase debe pensarse como un espacio para las excelentes relaciones personales de todos, la comprensión, la generosidad, la solidaridad, etc.
- La clase debe salirse del aula, aunque sea de manera virtual

²⁷ Ibid. Pág. 94

- El trabajo en grupo es enriquecedor cuando obedece a parámetros de formalidad que garanticen la participación de todos los integrantes siguiendo roles especiales
- El favorecimiento a la interdisciplinariedad aporta demasiados elementos a la formación integral del profesional.²⁸

5. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

5.1. Línea de Investigación

La fundamentación teórica y conceptual de la Línea de Investigación Institucional “Pedagogías para la Educación”, demanda examinar los modelos pedagógicos concebidos desde lo disciplinar, de tal manera que la propuesta permita la cristalización del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Por lo tanto, han aparecido en escena modelos y enfoques calificados de manera general como tradicionales y de corte activo, clasificación esta que facilita en este primer intento de problematizar el ejercicio comparativo de los mencionados modelos con su oportunidad de expresar los contenidos, lineamientos y el espíritu mismo del proyecto educativo institucional.

El segundo aspecto, permite dar a conocer el proceso y algunos trabajos en torno a la investigación formativa desarrollada en la Facultad de Ciencias de la Educación. Desde esta perspectiva, ha sido necesario que grupos interdisciplinarios de docentes lideren en su trabajo universitario, la línea de investigación institucional “Pedagogías para la educación”, la cual se debe construir como fruto de la reflexión académica, con una amplia participación de los estamentos de la universidad encargados de la labor investigativa como la Unidad de investigaciones. De esta forma, la línea de investigación recoge los intereses teóricos de la comunidad científica (docentes, estudiantes, egresados),

²⁸ *Ibíd.* Pág. 98.

dando respuesta en proyectos concretos de investigación a necesidades de conocimiento del contexto regional, nacional e internacional.

Como una apropiación de las prácticas investigativas que se vienen adelantando por la Facultad de Ciencias de la Educación, se están ejecutando los siguientes proyectos:

LÍNEA	PROYECTO	INVESTIGADORES
Pedagogías para la educación	Modelo epistemológico y didáctico de la Unidad de Ética y Formación Integral de la Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia	Carlos Arturo Patiño Jair Estrada García
	Las implicaciones del enfoque pedagógico institucional en la formación democrática de los estudiantes de la Universidad La Gran Colombia.	Leonardo Iván Quintana Urrea Jhon Jaime De La Rosa Bobadilla
	La interpretación y el significado del pensamiento bolivariano en los estudiantes de la Universidad La Gran Colombia	Oscar Piedrahita González Carlos Carlos Leopoldo Piedrahita Galeano.
Pedagogías para la educación	Análisis de la relación existente entre los procesos socializantes familiares y la construcción del proyecto de vida del estudiante grancolombiano	Carlos Leopoldo Piedrahita Galeano.
	Estudio del impacto del proyecto de formación humana	Carlos Mejía Bustamante

	<p>en las actitudes de los estudiantes de primer semestre de la universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia</p>	
--	--	--

Las líneas están en un avanzado proceso de consolidación en la práctica gracias a los siguientes hechos:

- Los avances en la reflexión teórica que fundamenta el actual currículo y, naturalmente, las líneas de investigación.
- Los avances en las investigaciones y la publicación de artículos de docentes del programa en el boletín informativo de UGCiencia y en la revista SOPHIA.
- Las investigaciones que, como trabajos de grado, han venido realizando los estudiantes de la Universidad.
- Los recientes estudios de postgrado culminados y en curso de docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, dentro del plan de cualificación docente motivado por la Seccional Bogotá.

5.2. Organismos de investigación

El Sistema de investigación de la Facultad estará constituido por:

- Las políticas y objetivos de la Unidad de Investigaciones
- Las líneas de investigación y el PEI
- Los organismos de investigación universitaria
- Los investigadores
- Las investigaciones

El Sistema de Investigaciones de la Facultad estará administrado por:

- El Director de la Unidad de investigaciones
- El Comité de Investigaciones de la Facultad
- El líder del grupo de investigación
- Los investigadores

5.2.1. Comité de Investigaciones

El Comité de Investigaciones de la Facultad tiene el carácter operativo y está compuesto por:

- El decano o su delegado quien lo preside
- El director de la Unidad de investigaciones
- El Coordinador del Comité de investigaciones de la Facultad
- Los docentes investigadores que estén orientando proyectos de investigación
- Un joven investigador.

El Comité de Investigaciones de la Facultad tiene las siguientes funciones:

- Fomentar la investigación y el espíritu en los programas académicos.
- Establecer las articulaciones necesarias con los docentes de los programas académicos para el fomento de la investigación y el espíritu científico en el proceso formativo de los estudiantes.
- Evaluar y proponer las líneas de investigación del programa.
- Articular el currículo del programa con la formación investigativa.
- Evaluar y aprobar los proyectos propuestos por los estudiantes como trabajo de grado, en el marco de las líneas de investigación institucional y definir a viabilidad del ámbito temático según los criterios que define el artículo noveno del Acuerdo No. 16 sobre el reglamento para la aprobación y presentación de los trabajos de grado.

- Velar por la aplicación de las políticas y orientaciones de investigación de la Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia.
- Recomendar ante la unidad de investigaciones los proyectos de investigación de conformidad con las políticas institucionales.
- Presentar ante la Unidad de investigaciones los proyectos de investigaciones de los docentes adscritos al programa, previa su evaluación y aprobación del comité.
- Presentar ante la Unidad de investigaciones informes periódicos sobre el avance de los procesos en las líneas de investigación de programas.
- Identificar las necesidades de capacitación de la investigación del programa académico y coordinar con la Unidad las acciones respectivas.
- Apoyar y alimentar los procesos de revisión curricular desde la perspectiva de la investigación adelantados en cada programa académico.
- Velar por el cumplimiento de los estándares de calidad relacionados con la investigación al interior del currículo de cada programa académico.
- Reunirse periódicamente.
- Dictar el reglamento interno de funcionamiento.
- Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del COMITÉ DE INVESTIGACIONES DE PROGRAMA.

5.2.2. Grupo de Investigación

Es la unidad básica para la generación de conocimiento en distintos campos del saber humano encaminado al progreso de la sociedad.

La Universidad reconocerá a los grupos de investigación que cumplan como mínimo los siguientes requisitos:

- Estar adscritos a una unidad académica.
- Estar constituidos por profesores y estudiantes.
- Ser dirigidos por un profesor de tiempo completo.

- Tener semillero de investigadores.
- Tener por lo menos una línea de investigación activa.
- Generar procesos de investigación con proyecciones a largo plazo.
- Establecer relaciones con el currículo.²⁹

Parágrafo: El líder del grupo será elegido por el Comité de Investigaciones de la Facultad y su elección se oficializará a la Facultad de Ciencias de la Educación o quien haga sus veces. Cuando en un programa no existan docentes de tiempo completo los grupos podrán ser dirigidos por un docente ocasional de acuerdo con su experiencia y participación en procesos de Investigación.

Los grupos de investigación tienen la siguiente clasificación:

- Los grupos de investigación articulados al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología reconocidos por Colciencias.
- Los grupos de investigación articulados al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología registrados por Colciencias.
- Los grupos de investigación registrados ante la Unidad de Investigaciones de la Universidad.

5.2.3. Investigadores

Se considera investigador a la persona que dedica parte de su jornada laboral a ejecutar uno o varios proyectos continuos, reconocidos de manera formal por la Universidad y quien, a la vez, asume responsabilidades específicas en todas o en alguna parte de las actividades programadas a través de líneas y/o proyectos de investigación.

Para efectos operativos, los investigadores pueden ser:

²⁹ UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA. Lineamientos curriculares Institucionales. Armenia. Diciembre de 2002. Págs. 24-25.

- **Investigador principal:** Es la persona que asume la dirección del proyecto y responde ante la Universidad por la ejecución técnica y científica del proyecto.
- **Coinvestigador:** Es el investigador que asume un compromiso solidario, responsable, personal y profesional en el desarrollo técnico y científico del proyecto.
- **Investigador asociado:** Es el investigador adscrito de una entidad diferente a la Universidad, quien se vincula a un proyecto de investigación en calidad de coinvestigador y/o asesor, sin obtener retribución económica con recursos propios de la Universidad.
- **Auxiliar de investigación:** Es el estudiante de la Universidad que participa en la ejecución de un proyecto de investigación desempeñando principalmente funciones técnicas y recibiendo formación en investigación.
- **Estudiante investigador:** Es el estudiante que se vincula a un proyecto de investigación en todas o algunas de sus etapas con propósitos formativos.

5.2.4. Semilleros de Investigación

Son espacios para ejercer la libertad y la crítica académica, la creatividad y la capacidad de asombro de sus integrantes. Constituyen un nuevo modelo de formación.

En los semilleros sus integrantes comparten su motivación por la investigación y tienen la vivencia y la evidencia de una nueva forma de aprender. Un semillero no sólo forma investigadores, sino que también genera conocimiento para el mejoramiento de los sistemas, transfiere y capacita masa crítica y promueve escuelas del pensamiento.³⁰

³⁰ UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA. Semillero de Investigadores. Armenia. Septiembre de 2003. Págs. 4 -7.

Los semilleros están conformados por:

- Docentes que participen como tutores.
- Estudiantes.
- Egresados.

Las funciones del docente tutor son las siguientes:

- Orientar las inquietudes e intereses de los miembros del semillero; acompañar, asesorar y estimular los procesos que sean necesarios para consolidar el quehacer investigativo.
- Inducir a los investigadores en el descubrimiento, elaboración y sistematización de ideas relacionadas con el problema a resolver.
- Impulsar y guiar la capacidad investigativa de los participantes.
- Velar por el cumplimiento de las actividades, tareas y compromisos que los integrantes propongan en el desarrollo del proceso investigativo.
- Guiar a los participantes del semillero en la elaboración de las memorias de las experiencias investigativas.
- Estimularlos a preparar y presentar ponencias con destino a los eventos científicos relacionados con el área de formación.
- Desarrollar las competencias necesarias al investigador, mediante el estímulo constante y la exigencia para potencializar las diversas formas de interrogación.

Las funciones de los semilleros de investigación son las siguientes:

- Aportar su espíritu e interés investigativo en la resolución de las problemáticas que convocan su atención.

- Participar crítica y activamente en los talleres y actividades que se programen al interior del semillero.
- Ajustarse a los lineamientos y cronograma acordados para el buen desarrollo del semillero.
- Cumplir con las tareas y actividades propuestas en conjunto, de acuerdo con la dinámica propia del semillero.
- Elaborar las memorias escritas necesarias al desarrollo del ejercicio investigativo.

5.3. Enfoque de la investigación

Se parte de la investigación aplicada como propuesta del Sistema de investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación. Teniendo en cuenta que existen diversas formas de establecer tipologías de investigación, según el método, el objeto, el propósito, la época e incluso las mismas temáticas, en el presente documento se hace una propuesta para iniciar la discusión que podrá ser complementada por los aportes de las diferentes unidades académicas. La Facultad de Ciencias de la Educación requiere presentar una opción para ordenar y analizar los discursos, las prácticas y la formación misma tomando como base la Escuela de Frankfurt y específicamente a Habermas (1986).³¹

Esta propuesta incluye tanto un criterio de pluralidad de finalidades orientadoras, como un criterio de pluralidad metodológica que responde a las necesidades investigativas de la Facultad de Ciencias de la Educación, tanto de explicación e interpretación como de transformación del contexto y optimización de la Pedagogía y la Didáctica.

³¹ VASCO, U. Carlos Eduardo. Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales. Comentarios a propósito del artículo “conocimiento e interés” de Jürgen Habermas. En: Documentos ocasionales No. 54. Bogotá: CINEP. Septiembre de 1990.

Por tanto, deben realizarse tres Seminarios-Taller, como parte del proceso de formación investigativa, los cuales retoman las categorías de procesos investigativos propuestas por Habermas, en las que se dan conexiones de sus reglas metodológicas con intereses teóricos: en la categoría *Empírico-Analítica* subyace un interés técnico; en la categoría *Histórico-Hermenéutica* un interés práctico; y en la categoría *Critico-Social* un interés emancipatorio.

El “*Aprender Haciendo*” es la metodología con la cual se enseña el proceso de investigación a estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación. Se distinguen en esta metodología, dos formas esenciales: La tutoría de trabajos de grado y los seminarios vivenciales.

La tutoría es un proceso de acompañamiento metodológico y conceptual a los estudiantes, donde éstos indagan un tema de su interés y construyen su saber investigativo en torno a un problema de conocimiento específico.

Los *Seminarios Vivenciales* son otra forma de *aprender haciendo*. En ellos los estudiantes, individualmente o por grupos, trabajan un proyecto de investigación completo a nivel micro dentro de una línea de investigación determinada, que les permite vivenciar todo el proceso de investigación; además, permite a los docentes investigadores lograr niveles más generales y complejos de análisis y resultados. Los seminarios vivenciales favorecen la construcción colectiva de conocimiento, la apropiación y aplicación del enfoque y la temática que se trabaje.

Los resultados generales de las investigaciones realizadas por los docentes apuntan hacia el logro de una buena evaluación por parte de los pares internos y externos.

BIBLIOGRAFIA

RESTREPO, Gómez. Bernardo. Conceptos y aplicaciones de la Investigación Formativa, y Criterios para Evaluar la Investigación científica en sentido estricto. Consejo Nacional de Acreditación – CNA, Colombia.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA. Proyecto Educativo Institucional. Armenia. Junio de 2004.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA. Semillero de Investigadores. Armenia. Septiembre de 2003.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA. Lineamientos curriculares Institucionales. Armenia. Diciembre de 2002.

VASCO, U. Carlos Eduardo. Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales. Comentarios a propósito del artículo “conocimiento e interés” de Jürgen Habermas. En: Documentos ocasionales No. 54. Bogotá: CINEP. Septiembre de 1990.